



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de abril de 2020.

Señor Ministro
Ministerio de Salud de la Nación
Dr. Ginés González García
Presente

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted en mi carácter de Presidente de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) y en representación de los intereses individuales y colectivos de los ciudadanos argentinos, conforme atribuciones conferidas por el Estatuto de la referida Asociación, que fuera aprobado por la Resolución 864 de la Inspección General de Justicia, a los fines de solicitar tenga a bien implementar un sistema que permita realizar evaluaciones periódicas y testeos específicos al personal del equipo de salud, que por el desempeño de sus funciones presenten posibilidades de contraer o propagar el virus Covid-19 (coronavirus).

La medida sugerida constituye una herramienta preventiva esencial para evitar la propagación del virus relacionado; existiendo innumerables casos que así lo demuestran (al solo efecto ilustrativo: Sanatorio de la Providencia, Sede Central del Hospital Italiano en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, geriátrico de la localidad de Saldán, Provincia de Córdoba, entre otros).

La posibilidad de ser portador asintomático del virus supone un mayor riesgo de contagio. Ello, por cierto, nos obliga a extremar los recaudos a efectos de actuar con la debida diligencia exigida por la naturaleza de la grave situación que atravesamos.



Bajo esa premisa, y considerando que el personal del equipo de salud se encuentra expuesto de forma directa y constante a la posibilidad de contagio del virus relacionado, es que consideramos trascendental adoptar la previsión recomendada, por ser la forma idónea de evitar la propagación exponencial del Covid-19.

En virtud de lo expuesto, solicito sea debidamente recibido el requerimiento aquí efectuado, con el convencimiento que configura una necesidad ciertamente primordial en pos de resguardar la salud pública y los derechos humanos que de ella derivan, entre los cuales cabe destacar, primeramente, a la vida misma.

Sin otro particular y aprovechando la ocasión para agradecerle la atención dispensada, lo saludo con distinguida consideración.

ALEJANDRO AMOR
Presidente
Asociación de Defensores del Pueblo
de la República Argentina